

En esta nota presento las propuestas principales de la oferta de la educación superior, expuestas por Claudia Sheinbaum durante la campaña para la presidencia de la república. De manera particular, ubico el papel de la Universidad Rosario Castellanos (URC) como uno de los puntales para la ampliación de la matrícula. Para ello, recapitulo brevemente los antecedentes y características de la URC, desde donde planteo tres interrogantes acerca de la pertinencia de su expansión, los criterios para definir su oferta y la articulación con las Instituciones de Educación Superior (IES) existentes.

Palabras clave: educación superior, derecho a la educación superior, oportunidades educativas, Universidad Rosario Castellanos

Propuestas de Claudia Sheinbaum sobre la oferta de la educación superior 2024-2030: algunas interrogantes

Carlota Guzmán Gómez
carlota@crim.unam.mx



Investigadora titular
adscrita al Programa de
Estudios Educación y
Formación.

Introducción

El sexenio 2024-2030 abre la posibilidad de nuevos rumbos para la educación, así como de ajustes y rectificaciones. En este contexto planteo múltiples interrogantes acerca de la orientación que tomará la política educativa y, de manera concreta, qué cambiará y qué continuará. Me centro en las propuestas de Claudia Sheinbaum sobre la oferta de educación superior presentadas durante su campaña, y, de manera particular, el papel de la Universidad Rosario Castellanos (URC). Asimismo, planteo algunas preguntas, sobre todo de procedimiento, que se desprenden de dichas propuestas.

Los compromisos para la educación superior

Las propuestas en torno a la educación superior se encuentran en el documento de Sheinbaum (2024), el cual contiene los *100 compromisos* dados a conocer en el inicio de la campaña, así como en los cuatro *Diálogos por la transformación* referentes a la educación, en declaraciones y algunas entrevistas. Los 100 compromisos se organizan a través de ejes, uno de los cuales se denomina *República educadora, humanista y científica*, y en el que dos de estos hacen referencia al nivel superior:

- 22.- De manera progresiva, se ampliará hasta llegar al doble el número de becas de estudiantes universitarios, vamos a llegar a un millón de becas para estudiantes universitarios (Sheinbaum, 2024, p. 17).
- 30.- Todos los sistemas de educación superior pública del país serán gratuitos. Se fortalecerán las universidades Benito Juárez, se harán nacionales dos universidades que creamos en la Ciudad de México, la Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud. Y entre todas las instituciones de educación superior, mi sueño es que en el sexenio podamos atender a otros 300000 estudiantes. La educación es un derecho, no es un privilegio, no es una mercancía (Sheinbaum, 2024, p. 19).

“ Las propuestas en torno a la educación superior se encuentran en el documento de Sheinbaum (2024), el cual contiene los *100 compromisos* dados a conocer en el inicio de la campaña”.

El establecimiento de los compromisos citados marca una ruta de continuidad con respecto a la política establecida por el gobierno de la Cuarta Transformación durante el sexenio 2018-2024, en el sentido de asumir la educación como

un derecho, abrir nuevas oportunidades educativas hacia los jóvenes en las regiones de mayor rezago, el énfasis en la gratuidad y en la eliminación del mecanismo de ingreso a la educación superior, por medio de examen.

La ruta marcada por Claudia Sheinbaum no es casual, ya que corresponde a lo que ha denominado el segundo piso de la transformación. Para ello, se propone impulsar una Agenda Estratégica que forme parte de una política con visión de Estado y cuyo primer objetivo consiste en “garantizar el derecho efectivo a la educación superior, ampliando la cobertura con calidad, inclusión y calidad” (Sheinbaum, 2024, p. 353).

Los compromisos asumidos se derivan también de la reforma al artículo 3.º constitucional en el que se establece la obligatoriedad de la educación superior y, en este sentido, se le concibe como un derecho humano (DOF, 2019) y en concordancia con los principios de inclusión y equidad, plasmados en la nueva Ley General de Educación Superior (DOF, 2021).

El crecimiento de la matrícula no solo es necesario, sino que es urgente para el proyecto de nación que se persigue en este sexenio y para dar cumplimiento a la obligatoriedad de la educación superior. Cabe destacar que en la actualidad se cuenta con una cobertura de 43.5%, la cual no solo está por debajo de la

“ La ruta marcada por Claudia Sheinbaum no es casual; corresponde a lo que ha denominado el segundo piso de la transformación. Para ello, se propone impulsar una Agenda Estratégica que forme parte de una política con visión de Estado”.

meta planteada desde el sexenio 2012-2018, sino que también del promedio de América Latina (54%) (Bravo, 2024). De igual manera, no se ha alcanzado la etapa de universalización de la educación superior, que supone contar con una

cobertura mayor al 50%. A pesar de los esfuerzos realizados para ampliar la matrícula durante el sexenio 2018-2024, el ritmo de crecimiento que se venía experimentando se detuvo a partir de 2020, lo cual se asocia con los efectos de la pandemia por COVID-19 (Bravo, 2024). Para el año 2030, Sheinbaum (2024, p. 354) pretende alcanzar una tasa de cobertura bruta de al menos 55%; y una tasa de cobertura neta mínima de 40% de los jóvenes de 18 a 22 años. Asimismo, propone para el mismo año que ninguna entidad federativa registre una tasa neta de educación superior por debajo del 35 por ciento.

La Universidad Rosario Castellanos: un pilar de la ampliación de la oferta educativa

Hasta el momento, se ha planteado como uno de los puntales para el crecimiento de la cobertura la ampliación de la URC hacia otras entidades federativas del país y, con ello, su carácter nacional.¹ Sin embargo, cuando se pasa a las propuestas, Sheinbaum (2024) parece referirse solo al modelo educativo de dichas universidades:

Impulsar esquemas de concurrencia entre las autoridades federales y estatales para crear nuevas universidades públicas en aquellas entidades y regiones con mayores rezagos en educación superior, tomando como base el modelo educativo de la Universidad Rosario Castellanos de la Ciudad de México y profundizando en la articulación entre la formación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación (p. 354).

Cualquiera de estas vías responde a una lógica política, dado que fue la apuesta hacia la educación superior de Claudia Sheinbaum como jefa de gobierno de la Ciudad de México. Sin embargo, habrá que evaluar su pertinencia y viabilidad, y para ello hay que comenzar por comprender sus orígenes y características.

¹ A pesar de que las propuestas de ampliación de la matrícula hacen referencia a la Universidad Rosario Castellanos y a la Universidad de la Salud, me voy a referir solo a la primera, ya que no identifiqué los datos necesarios para caracterizar a la Universidad para la Salud.

Antecedentes y características

En mayo de 2019 se creó el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” (IRC), como un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (Gobierno de la Ciudad de México, 2019a). Se estableció con la finalidad de incrementar la cobertura educativa y promover la igualdad de oportunidades. Desde su inicio buscaba propiciar una sólida preparación científica, tecnológica y humanística, con planes y programas innovadores y pertinentes a las necesidades de la Ciudad de México (Gobierno de la Ciudad de México, 2019a). Acorde con sus principios, se creó como una institución gratuita, con acceso mediante la solicitud directa y con el requisito de acreditar un curso propedéutico. El IRC inició con 800 alumnos en dos sedes académicas, una de estas ubicadas en la alcaldía Gustavo A. Madero y otra en Coyoacán (Gobierno de la Ciudad de México, 2019b). Cuatro años después, se convirtió en la Universidad Rosario Castellanos (URC). Según datos del Gobierno de la Ciudad de México (2023), la URC cuenta con siete Unidades Académicas y seis subsedes. Se ofrecen 23 licenciaturas, 5 especialidades, 7 maestrías y 3 doctorados bajo tres modelos educativos: presencial-híbrido; distancia-híbrido e híbrido-dual. La URC se caracteriza por contar con una oferta diversa: algunas carreras tradicionales, por ejemplo, Psicología y Relaciones Internacionales, y otras innovadoras como Ciencias de Datos para Negocios, Humanidades y Narrativas Multimedia, y Desarrollo Comunitario para Zonas Metropolitanas. Se encuentran matriculados 44 280 alumnos en el nivel licenciatura (63.7% mujeres y 36.3% hombres). A nivel posgrado se cuenta con 1026 alumnos (64.3% mujeres y 35.7% hombres). Han egresado de sus programas de licenciatura y posgrado un total de 3 052 (64.3% mujeres y 35.7% hombres)² En cuanto a la composición social, destaca la presencia mayoritaria de mujeres y, según información de la URC, 61% de los y las estudiantes son de primera generación al alcanzar el nivel superior. La planta docente está compuesta por 1 180 docentes (52.7% mujeres y 47.3% hombres).

La Universidad Rosario Castellanos: una institución nueva y compleja

Como puede observarse, la URC es una institución compleja que se aleja de las opciones tradicionales, por su organización en múltiples sedes, por los distintos modelos, así como por la oferta académica que busca la innovación y dar respuestas a las necesidades de la Ciudad de México. Por otra parte, destaca el vertiginoso crecimiento que se ha experimentado, ya que, cuando fue creado el IRC en 2019, se esperaba llegar a 20 000 estudiantes en 2024 (Gobierno de la Ciudad de México, 2019). En mayo de 2023, cuando se dio el paso de IRC a URC, decía contar con una matrícula de 38 000 estudiantes (Gobierno de la Ciudad de México). Tan solo un año después, Claudia Sheinbaum, en los *Diálogos por la transformación*, afirmaba haber abierto oportunidades para

² Se ofrecen tres programas de Técnico Superior Universitario; sin embargo, no se presentan los datos de su matrícula.

50 000 jóvenes, por lo que parece incluir en esa cifra a los egresados y a quienes se inscribieron posteriormente.

Para la puesta en marcha de las nuevas universidades planteo las siguientes tres preguntas relacionadas directamente con la oferta educativa.

¿La UCR está en condiciones de expandirse?

Planteo esta pregunta, ya que se trata de una institución que fue creada hace apenas cinco años, lo cual es un tiempo muy corto para que una institución logre consolidarse. Además, durante estos años se ha experimentado un crecimiento muy acelerado, tanto en términos de oferta académica como de matrícula, que no se sabe con certeza cómo funciona. La creación de nuevas carreras y, sobre todo, las que tienen un carácter innovador, implican un diseño curricular muy cuidadoso y documentado, ya que no se cuenta con antecedentes directos ni experiencias previas acerca de sus resultados. Se requieren también estudios de factibilidad que contemplen tanto la demanda potencial de aspirantes como las posibilidades de salidas laborales. Se necesitan perfiles docentes para llevar a cabo esa oferta innovadora, sin dejar de lado la infraestructura y el equipamiento. En este mismo sentido, en cinco años se dio paso de un modelo educativo presencial, semipresencial y a distancia, a los modelos educativos presencial-híbrido; distancia-híbrido e híbrido-dual. No se sabe con certeza en qué consistieron estos ajustes y cómo trabajan actualmente. En términos de que está proyectado extender este modelo a otras instituciones, considero que se requeriría un mayor conocimiento y fundamentación, ya que pueden resultar funcionales en algunos contextos y en otros no. Por su parte, la URC es una institución que se conoce poco, ya que no se cuenta con información pública robusta que dé cuenta de la distribución de la matrícula por carreras y sedes, en la que se pueda distinguir quiénes están solo inscritos, los que cursan el propedéutico y los que ya están cursando la carrera. Tampoco se puede conocer la permanencia ni el abandono, ni se cuenta con estudios acerca de las valoraciones que los distintos actores tienen sobre la institución y su oferta académica.

¿Cómo se va a definir la oferta educativa?

Ante la pretensión de que la URC tenga un carácter nacional, surge la pregunta en torno a los criterios en los que se van a ubicar las nuevas sedes. Se han dado algunas pistas cuando en los *100 compromisos* se hace referencia a las entidades federativas y las regiones con mayor rezago; asimismo, cuando se asume el compromiso de que ninguna entidad federativa tenga menos de 35% de cobertura para 2030. Otro posible camino sería la definición de la oferta educativa a partir de la vinculación con los Polos de Desarrollo para el Bienestar, que como se ha dicho, van a continuar. Se menciona también la articulación entre instancias federales y estatales, y para ello se cuenta con el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en cada entidad federativa (DOF, 2021). La definición de la oferta es una tarea muy compleja y de gran responsabilidad, para que la URC pueda

responder a las necesidades locales y regionales, y para llegar a los sectores que no han tenido la oportunidad de ingresar al nivel superior. Cabe recordar que uno de los principios que le dieron origen a la URC fue que su oferta se adaptara a las necesidades de la Ciudad de México, y lo mismo debiera cumplirse para cada una de las nuevas sedes.

¿Cómo se va a articular con otras instituciones?

Ante la apertura o creación de nuevas universidades o sedes, surge siempre la pregunta de si es necesario crear nuevas universidades, o si sería más conveniente fortalecer la oferta existente. Planteo esta pregunta porque uno de los compromisos establecidos para el sexenio 2024-2030 es el fortalecimiento de las Universidades Benito Juárez García (UBBJ). Cabe mencionar que el crecimiento de estas universidades ha sido veloz y que casi se duplica la meta de 100 universidades; basta decir que para el ciclo escolar 2022-2023 se contaba con 197 UBBJ que atendían a 62 775 estudiantes (SEP, 2023, p. 109). El fortalecimiento de dichas instituciones resulta urgente e inaplazable, pues se han documentado problemas derivados de la improvisación; las carencias en la infraestructura y en sus condiciones materiales; la inestabilidad de la planta docente; el manejo presupuestario, entre otras (Rodríguez, 2024). En este sentido, sería importante definir cómo se van a articular las URC con las UBBJ, si van a atender en zonas distintas, van a complementar la oferta o van a competir entre sí.

Me pregunto de qué manera se van a articular las URC con las universidades públicas federales y estatales. Hago esta pregunta, ya que en los compromisos de ampliación de la matrícula no se contempla explícitamente el papel que jugarán estas instituciones, y queda en duda si van a seguir su rumbo de manera independiente. Es importante tomar en cuenta que varias de las universidades estatales públicas cuentan con sedes o escuelas en distintos puntos de su entidad y que han tratado de cubrir la demanda de educación superior de la población con mayor rezago. El apoyo y fortalecimiento de estas sedes o escuelas podría ser una vía compatible con el derecho a la educación y permitiría cerrar las brechas de infraestructura y servicios con respecto a las sedes centrales. De igual manera, sería importante poner nuevamente en marcha los fondos de apoyo a la matrícula.

“Es importante considerar no solo las metas cuantitativas en torno a la matrícula y al número de instituciones que se abren, sino un presupuesto suficiente, infraestructura, equipamiento y una planta docente que permita a las y los jóvenes contar con una formación sólida y cumplir con sus expectativas personales, académicas y laborales”.

Planteo la misma pregunta acerca de la articulación para el caso de los Subsistemas Tecnológico Nacional de México, las Universidades Politécnicas y las Universidades Tecnológicas, esto es, si van a seguir su propio camino o se van a generar estrategias de articulación. Cabe señalar que, en términos del avance de garantizar la gra-

tuidad de la educación superior, hay una deuda con las y los estudiantes de este subsistema que tienen que pagar colegiaturas. Un incentivo para promover el ingreso y la permanencia es la garantía de la gratuidad, lo cual permitiría incorporar a nuevos sectores de la población que no pueden pagar colegiaturas, así como la cobertura total de becas para las y los estudiantes.

Conclusiones

Con miras al próximo sexenio, considero relevante continuar con la ruta trazada en torno a la concepción de la educación superior como un derecho y, por tanto, el fortalecimiento de la educación pública, la apertura de oportunidades para las y los jóvenes que no han podido alcanzar el nivel superior, así como la propuesta de opciones educativas que garanticen la gratuidad y que no limiten el ingreso. Me parece también oportuno la proyección de nuevos modelos educativos y carreras innovadoras que permitan diversificar la oferta. Sin embargo, es importante considerar no solo las metas cuantitativas en torno a la matrícula y al número de instituciones que se abren, sino que dichas instituciones cuenten con las condiciones necesarias, esto es, un presupuesto suficiente, infraestructura, equipamiento y una planta docente que permita a las y los jóvenes obtener con una formación sólida y cumplir con sus expectativas personales, académicas y laborales.

Para lograr una oferta educativa sólida se requiere avanzar, en primer lugar, en un diagnóstico profundo de la URC no solo de su organización, condiciones y de sus resultados, sino también de los puntos de vista de docentes y estudiantes, que sirva como base para definir estrategias y acciones. Por tanto, considero conveniente no centrar los esfuerzos en la expansión de una única opción, sino fortalecer la oferta existente en las IES públicas y establecer puentes que permitan avanzar en un sistema de educación superior de calidad, consistente y articulado.

Referencias

- Bravo, I. T. (2024). 20 propuestas de gobierno en materia de educación superior para el gobierno de México 2024-2030. El futuro de la política de educación superior en México. *Los rezagos y las oportunidades* (pp. 173-196.). Colección Propuestas y reflexiones sobre políticas públicas, núm. 2, mayo. Universidad de Guadalajara.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF). (2019, 15 de mayo). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación* (DOF). (2021, 20 de abril). Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la

- Coordinación de la Educación Superior. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0
- Gobierno de la Ciudad de México. (2019a, 23 de mayo). Decreto por el que se crea el Órgano desconcentrado denominado Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. <https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/storage/app/media/MarcoNormativo/DECRETO%20DE%20CREACION%20.pdf>
- Gobierno de la Ciudad de México. (2019b, 29 de mayo). Se presentó el Instituto de Estudios Superiores. <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/se-presento-el-instituto-de-educacion-superior>
- Gobierno de la Ciudad de México. (2023). *Numeralia. Matrícula y oferta educativa*. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Instituto Rosario Castellanos. <https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/numeralia-2023/numeralia-4o-trimestre-2023>
- Rodríguez, R. (2024, 29 de febrero). Auditoría a las Universidades para el Bienestar. *Suplemento Campus Milenio*, 1034. Consulta 29-02-2024. <https://suplementocampus.com/auditoria-a-las-universidades-para-el-bienestar/>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023). *Quinto Informe de Labores*. SEP.
- Sheinbaum, C. (2024). *100 pasos para la transformación*. Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde. <https://claudiasheinbaumpardo.mx/wp-content/uploads/2024/03/CSP100.pdf>

Para citar esta nota: Guzmán Gómez, C. (27 de junio de 2024). Propuestas de Claudia Sheinbaum sobre la oferta de la educación superior 2024-2030: algunas interrogantes. *Notas de coyuntura del CRIM*, núm. 13, México, CRIM-UNAM, 8pp.